

Buenos Aires, *14 de noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" remite el presupuesto n° 107.155 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales,

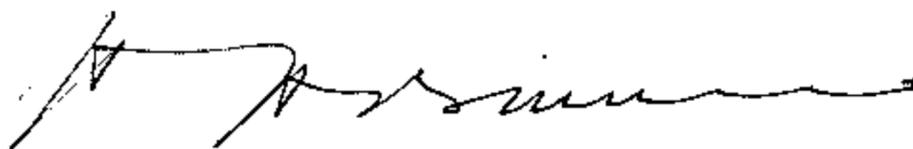
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" el aseguramiento contra incendio del edificio sito en la calle Tte. General Perón 974/80/90 de la Capital Federal, por el término de un año.-

2°) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.452,20), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguros" (05-17-3-5-4-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ANTONIO BOGGIANO